

DCR. 019/2017 - "INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL", HOMENAJE AL BALLETO "LIROLAY"

Publicado el 10 mayo, 2017

...VISTO

La nota de los integrantes de "Herencia Ballet" de Salto; y

...CONSIDERANDO

QUE, por la misma solicitan homenajear al Ballet "Lirolay" de Salto, ya que el pasado septiembre se cumplieron cincuenta años desde su nacimiento;

QUE, el ballet "Lirolay" tuvo sus comienzos en la Escuela Primaria N° 2 y fue dirigido por las docentes Emma Barbieri de Bryan e Hilda Colombassi;

QUE, han decidido realizar el mencionado homenaje en las instalaciones del Club "Centro Recreativo de la Juventud Rural" de la localidad de La Invencible acompañado de artistas de importante trayectoria;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a la realización de estos hechos culturales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-
ARTICULO 1º - Declarase de "INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL", el homenaje al Ballet "Lirolay" de Salto que se realizará en las instalaciones del Club "Centro Recreativo de la Juventud Rural" de la localidad de La Invencible el día 20 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los diez días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2017. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Mayo de 2017.-